

**AYUNTAMIENTO DE HOYOCASERO
(ÁVILA)**

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTA
CORPORACIÓN EL DÍA 30 DE ABRIL DE 2023.**

En Hoyocasero, a treinta de abril de dos mil veintitrés, siendo las doce horas, se reunieron en primera y única convocatoria, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente, D. Javier González Sánchez, los Sres. Concejales expresados a continuación:

Sres. Asistentes:

ALCALDE-PRESIDENTE.-	D. JAVIER GONZÁLEZ SANCHEZ
CONCEJALA.-	D^a. NATALIA MARTIN DIAZ
CONCEJAL.-	D. JOSÉ LUIS DE LA FUENTE SANCHEZ
CONCEJAL.-	D. FRANCISCO JAVIER MARTIN FERNANDEZ
CONCEJAL.-	D. CARLOS LOPEZ GOMEZ
CONCEJAL.-	D. RUBEN GONZALEZ JIMENEZ

SECRETARIA.-	D^a PILAR SÁNCHEZ LOSADA.
---------------------	--

Sres. Ausentes:

CONCEJALA.-	D^a. MARIA EUGENIA GONZALEZ DIAZ
--------------------	---

Al objeto de celebrar Sesión Ordinaria, en los términos previstos en el art. 78 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, previa convocatoria al efecto.

Comprobando que existe quórum suficiente para ser válida la celebración de la sesión, por el Sr. Alcalde se pasó a examinar los asuntos comprendidos en el orden del día.

ASUNTO PRIMERO.- Aprobación, en su caso, de la última Sesión de Pleno celebrada por la Corporación.- Se aprueba por unanimidad de los miembros presentes en dicha sesión, el acta de la sesión de pleno extraordinaria de 17 de marzo de 2023; absteniéndose los concejales que no estuvieron presentes.

ASUNTO SEGUNDO.- Dar cuenta de los Decretos y Resoluciones de la Alcaldía.- Se da lectura a los decretos y resoluciones de la Alcaldía dictados desde la última sesión de Pleno celebrada, referentes a: Autorización para la celebración de evento moto turístico. Concesión Licencias de Obra Menor; Autorizaciones de quema en casco urbano; Autorizaciones de corta en casco urbano. Cesión Salón de

Plenos para mitin. Autorización para instalación de colmenas. La Corporación se da por enterada.

ASUNTO TERCERO.- Aprobación, en su caso, del Anexo al contrato de arrendamiento del local destinado a oficina de farmacia.-

Estando próxima la fecha de vencimiento del contrato el 1 de agosto de 2023 y conforme a lo dispuesto en la Clausula Tercera del contrato en relación con el art. 106.3 de la Ley 33/2003 de 3 de Noviembre del Patrimonio de las Administraciones Públicas, se establece una duración del contrato de arrendamiento de VEINTE AÑOS, hasta el 1 de agosto de 2043, por ser la fecha en que vence el préstamo con garantía hipotecaria del fondo de comercio que la arrendataria tiene contratado, siendo una condición necesaria y exigida por la entidad bancaria para la refinanciación del préstamo y admitirse por la corporación en el pleno de 29 de abril de 2019, al dejar constancia de que *“se hará todo lo que esté en manos del Ayuntamiento para evitar que este municipio se quede sin dicho servicio esencial para los vecinos”*; circunstancia que constituye la causa excepcional que justifica la ampliación del plazo de arrendamiento, conforme a lo establecido en dicho artículo 106.3 de la Ley 33/2003 de 3 de noviembre del Patrimonio de las Administraciones Públicas.

Se permite la subrogación de un tercero en los derechos y obligaciones de la arrendataria, que será autorizado expresamente por el órgano competente para adjudicar el contrato, conforme a lo establecido en el artículo 107.5 de la Ley 33/2003 de 3 de noviembre del Patrimonio de las Administraciones Públicas, en relación con lo establecido en el artículo 32 de la LAU 29/1994.

Dadas las circunstancias especiales tenidas en cuenta por la situación económica de la arrendataria, en el supuesto de cesión del contrato la renta mensual no será inferior a los 360 €/mensuales; debiendo incrementarse la renta un 20% de conformidad con lo establecido en el artículo 32 LAU 29/1994.

De la misma forma, la arrendataria deberá indemnizar al arrendador en la suma de 28.800 € en el supuesto de que la cesión o traspaso del local tenga lugar antes de los 8 años fijados en el contrato; esto es, antes del 1 de agosto de 2027.

Se ratifica la vigencia del contrato de arrendamiento de 1 de agosto de 2019 de todas aquellas cláusulas que no han sido modificadas ni contravengan lo dispuesto en el presente anexo.

– Se aprueba por unanimidad el contenido íntegro del referido anexo, y se ratifica la conformidad a derecho de la adjudicación directa del contrato en la persona de la arrendataria ante la singularidad de la operación y las especiales circunstancias existentes, siendo unánime la voluntad del pleno por evitar la pérdida de este servicio para el pueblo así como su mantenimiento mediante el anexo de ampliación del contrato con efectos a partir del 1 de agosto de 2023.

ASUNTO CUARTO.- Sorteo de los miembros de la Mesa Electoral para las Elecciones Municipales del 28 de Mayo-

TITULARES

**PRESIDENTE: D. NOEL DOMINGUEZ PEREZ
1ER. VOCAL: D. SAMUEL ARANDA MARTIN
2º VOCAL: D. IVAN GARCIA DIAZ**

SUPLENTES

**1º DE PRESIDENTE: D. GABRIEL JIMENEZ LOPEZ
2º DE PRESIDENTE: D. JUAN MANUEL GARCÍA DÍAZ**

**1º DE 1ER. VOCAL: D^a EMILIA RODRÍGUEZ LOPEZ
2º DE 1ER. VOCAL: D. ALBERTO GARROSA GONZÁLEZ**

**1º DE 2º VOCAL: D^a M^a DEL CONSUELO HERRANZ JIMENEZ
2º DE 2º VOCAL: D. FRANCISCO JIMENEZ MARTIN**

ASUNTO QUINTO.- Solicitudes Varias.- Se da lectura a la solicitud presentada por *Lourdes Galán Blázquez a través de la cual solicita la limpieza y desbroce de la parte posterior de la C/ Piedra Caballera, 26.-* Se aprueba por unanimidad hacerlo en breve; actualmente se están llevando a cabo dichas tareas.

.- Se da lectura al escrito remitido por *Víctor Díaz Jiménez, a través del cual solicita la pavimentación de 40 m2 en la c/ Comercio.* Se aprueba por unanimidad que al no estar cambiadas las tuberías no es posible pavimentar.

.- Se da lectura al escrito remitido por *Elena López Rodríguez, a través del cual solicita una acometida de agua en Polígono 6 parcela 996, al sitio "CASARON "; a la vista de la Ordenanza municipal vigente, el otorgamiento de acometidas para suministro de agua potable estará condicionado a la realización de construcción.* Se aprueba por unanimidad la no concesión de la acometida solicitada, hasta que se presente el oportuno proyecto de obras

.- Se da lectura al escrito remitido por *Alejandro Rodríguez Jiménez, a través del cual solicita se arregle la poza de la Fuente del Prado al perder agua por filtración en subsuelo.* Se aprueba por unanimidad arreglarlo.

.- Se da lectura al escrito remitido por *M^a Luisa Martín González, a través del cual solicita se arregle la pared de la parcela 912 de su propiedad que ha resultado dañada debido a las obras de pavimentación realizadas en la calleja que va al*

depósito del agua. Se aprueba por unanimidad comunicarlo a la empresa de construcción Iván Pato González responsable de dichas obras.

ASUNTO SEXTO.- Escritos Diversos.- No hay.

ASUNTO SEPTIMO.- Informes de la Alcaldía.-

.- Se informa por el Sr. Alcalde de la convocatoria del ***Plan Extraordinario de Inversiones para 2023 y a través del cual a este Ayuntamiento le conceden 19.570 €.*** habiendo solicitado la pavimentación de varios tramos de calles: C/ Las Cruces, C/ Cambios y Travesía Cambios y parte de la C/ Colón; hasta donde llegue el presupuesto. La Corporación se da por enterada.

ASUNTO OCTAVO.- Ruegos y Preguntas.- No hay

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión de orden de la Presidencia siendo las 12.35 horas, en el lugar y fecha al principio indicados.

VºBº
El Alcalde

La Secretaria